



“Tendiendo Puentes Frente a la Violencia de Género”

BASES DE REMOZAMIENTO

Centro de restitución de derechos

-Jutiapa-

Contenido

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Consideraciones previas	4
3. Normativa aplicable	4
4. Cronograma del evento	5
5. Objetivo	5
6. Alcance de la contratación	5
7. Requisitos y condiciones de los Oferentes	5
8. Lugar de ejecución	5
9. 610.	
611.	612. Preguntas o consultas con relación a
las bases	7
13. Aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones	7
14. Documentación a presentar	7
15. 816. Rechazo de ofertas	8
17. Condiciones y obligaciones del adjudicatario	9
18. 919. Forma de pago	9
21. Garantías	13
22. 1323.	
1324.	1325. Liquidación y
finiquitos	15

Proyecto	Tendiendo Puentes contra la violencia de género
Rubro	A.1.2.3
Tipo de contratación	Mobiliario y Equipo

1. Antecedentes

El proyecto **Tendiendo Puentes frente a la Violencia de Género** es una iniciativa implementada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este proyecto tiene como objetivo principal implementar modelos y estrategias locales de fortalecimiento interinstitucional para la respuesta eficiente a víctimas y sobrevivientes de violencia de género en Guatemala.

El proyecto se desarrolla en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Retalhuleu y Escuintla, pero incluye la realización de acciones en otros departamentos del país. **Tendiendo Puentes**, se enfoca en fortalecer las capacidades locales para prevenir la violencia de género, atender y restablecer los derechos de las víctimas y mejorar las capacidades del sistema de justicia para dar una respuesta ágil y efectiva a los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia.

El proyecto se estructura en cuatro resultados clave:

- Fortalecimiento de oficinas descentralizadas, municipales y organizaciones de sociedad civil locales en prevención y atención en violencia basada en género (VBG).
- Implementación y fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales de atención, prevención y restitución.
- Implementación de herramientas de interconexión y audiencias virtuales.
- Implementación de sistemas legales de protección y reparación judicial.

Para lograr estos resultados, se realizan actividades de investigación capacitación e incidencia que incluyen: la realización de talleres de articulación interinstitucional, implementación o fortalecimiento de centros de restitución de derechos -CRD-, encuestas de satisfacción de servicios de protección, donación de equipos a oficinas municipales de la mujer, y la virtualización de audiencias judiciales, entre otras.

El proyecto trabaja en estrecha colaboración con instituciones públicas, municipalidades, entidades del sector justicia y organizaciones de sociedad civil, promoviendo acciones y alianzas conjuntas

para brindar una respuesta oportuna a la violencia basada en género. Además, se prioriza la sostenibilidad de los resultados mediante la integración de los cambios en los marcos legislativos y normativos nacionales, así como en los protocolos y reglamentos de las instituciones contrapartes.

En resumen, "Tendiendo Puentes frente a la Violencia de Género" es un esfuerzo integral y colaborativo para fortalecer la respuesta institucional y comunitaria frente a la violencia de género en Guatemala, con un enfoque en la prevención, atención a víctimas y reducción de la impunidad. para contribuir con la atención priorizada de la niñez y adolescencia.

En cumplimiento de los resultados del proyecto, ICCPG con el apoyo técnico y financiero de AECID aportarán recursos para el equipamiento del primer CRD/CAIMUS de Jutiapa. En concreto se trata de la dotación e instalación de mobiliario y equipo necesario para el adecuado funcionamiento y atención del centro.

Apoyar los CRD contribuye directamente a la promoción de la igualdad de género, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios. Los CRD/CAIMUS no solo atienden a las víctimas, sino que también trabajan en la sensibilización y educación de la comunidad sobre la violencia de género, promoviendo cambios culturales y sociales necesarios para erradicar esta problemática.

Los CRD/CAIMUS juegan un papel fundamental en el fortalecimiento del sistema de justicia al facilitar la denuncia y el seguimiento de casos de violencia de género. Al proporcionar un entorno de apoyo y acompañamiento, los CRD aumentan la confianza de las víctimas en el sistema de justicia, lo que puede llevar a un mayor número de denuncias y, en última instancia, a una reducción de la impunidad.

A través de estas bases, se convoca a empresas a participar en la selección para proveer e instalar mobiliario y equipo en el CRD/CAIUMUS de Jutiapa. Las empresas deben cumplir los requisitos establecidos.

2. Consideraciones previas

Las siguientes bases corresponden al equipamiento del Centro de restitución de derechos del departamento de Jutiapa; a lo largo de estas bases de licitación se denominará "**Contratante**" a la Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), quien es la responsable. Y se denominará "**Oferente**" a cada una de las empresas participantes del proceso de licitación.

Para participar del proceso de licitación, cada **Oferente** debe considerar que su participación en el presente proceso de adquisición e instalación de mobiliario y equipo, implica la aceptación expresa de todas las condiciones, requisitos, normas generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales y/o generales de las bases. En consecuencia, la evaluación y adjudicación se regirá por

estas para la toma de la decisión correspondiente, lo cual también deberá ser aceptado expresamente por el oferente.

3. Normativa aplicable

El presente evento, las bases y el contrato a firmar con el **Oferente** se elaboraron en cumplimiento a las leyes vigentes en el país a la fecha de la publicación de las bases, así como los manuales de compras y normativa interna aplicable de la Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

4. Cronograma del evento

Actividad	Fecha	Medio
Convocatoria y presentación de ofertas	12 al 20 de marzo	Electrónico
Recepción de ofertas	20 de marzo	rrhh@iccp.org.gt
Selección	21 de marzo	Se comunicará vía correo electrónico a la empresa adjudicada
Firma de contrato	26 de marzo	Presencial en sede del ICCPG
Entrega e instalación	3 al 4 de abril	CRD/CAIMUS Jutiapa

5. Objetivo

El objetivo de esta contratación es: compra e instalación de mobiliario y equipo para el Centro de Restitución de Derechos -CDR/CAIMUS- de Jutiapa.

La compra y equipamiento se realizará en cumplimiento a las características y especificaciones aprobadas por el ICCPG y AECID, las cuales son de obligado cumplimiento para el Oferente a quien sea adjudicado el contrato.

6. Alcance de la contratación

Anexo 1, que contiene el listado de especificaciones técnicas para la compra del mobiliario y equipo. La información contenida en los Anexos debe ser respetada y observada por los oferentes.

7. Requisitos y condiciones de los Oferentes

- a) Contar con la habilitación técnica y legal conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas,
- b) Capacidad técnica y financiera para preparar una oferta apegada a la realidad de las bases,

- c) Aceptar la responsabilidad total y obligatoria de conocer todas y cada una de las leyes y regulaciones vigentes y aplicables al contenido de estas bases y a la ejecución del contrato, por consiguiente, los oferentes no podrán aducir ignorancia en ningún caso,

8. Lugar de ejecución

El proyecto se ubica en la sede del Centro de Restitución de Derechos (CDR) en Jutiapa.

9. Plazo contractual

El plazo del contrato para la ejecución de la consultoría será computado a partir de la aprobación y firma del contrato, según programa de ejecución presentado por la empresa contratada. El CDR deberá ser equipado a satisfacción del **contratante** en un plazo no mayor a dos semanas y media, y bajo ningún concepto deberá prolongarse más allá del **04 de abril de 2025**.

10. Responsabilidad y confidencialidad

Toda información, servicios, productos y aspectos relacionados, generados y derivados de las bases y su contrato son propiedad de la **Contratante**. Los oferentes y el oferente adjudicado no podrán difundir o dar a conocer, por ningún medio, la información a la que tengan acceso derivado de su participación en este evento, sin consentimiento previo, expreso y por escrito de la **Contratante**.

11. Condiciones generales para la presentación de ofertas

- a) El **Oferente** debe dedicarse de manera legal y permanente al giro comercial relacionado con los servicios requeridos, lo cual debe ser comprobable, así como estar en capacidades de prestar los mismos,
- b) La oferta deberá referirse y sujetarse a las condiciones establecidas en este documento y la presentación de ésta, constituirá evidencia que el oferente estudió completamente las presentes bases, lo que le permitirá identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cuantificar, costear y ofertar adecuadamente los servicios objeto de la negociación.
- c) Se aceptará una sola oferta por persona individual o jurídica, nacional o extranjera.
- d) La **Contratante** podrá solicitar a los **Oferentes** la documentación o información complementaria, así como aclaraciones y muestras que considere necesarias,
- e) La oferta económica debe estar firmada y sellada por el representante legal; adicional, en cada folio debe colocarse rúbrica, debiendo consignar la dirección y demás datos que se le soliciten, debiendo circunscribirse a lo requerido en las Bases.
- f) Las ofertas deben contener el precio unitario y valor total de los servicios que se contratan, los cuales deben anotarse en cifras y letras, expresando su valor en quetzales; el monto debe incluir los impuestos aplicables según la legislación vigente en la República de Guatemala,
- g) La **Contratante** se reserva el derecho y la facultad de verificar la autenticidad de los

- documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta,
- h) En los casos en que el **Oferente adjudicado** no sostenga su oferta o no concurriere a celebrar el contrato respectivo dentro del plazo que se indica, la negociación podrá llevarse a cabo con el subsiguiente oferente, según el orden de calificación de ofertas,
 - i) La oferta y todos los documentos deberán presentarse en forma electrónica al correo rrhh@iccp.org.gt, los cuales deben ser cuidadosamente redactados, escritos y computarizados en español y no deben contener errores, borrones raspaduras, enmiendas, ni alteraciones.
 - j) Además, debe incluir carta de presentación de la empresa con los datos del representante legal o propietario de la misma, dirección, número telefónico, correo electrónico, y la designación de un contacto, para facilitar cualquier comunicación en caso de ser adjudicado,
 - k) La manifestación expresa el compromiso de cumplir con todas las leyes ordinarias y disposiciones reglamentarias vigentes en Guatemala.

El ICCPG se reserva el derecho a solicitar a cualquier y/o a todos los oferentes, la aclaración o información adicional que considere necesaria para su análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

12. Preguntas o consultas con relación a las bases

Los oferentes pueden efectuar preguntas o consultas relacionadas con las bases y demás documentos de la presente bases, a través del correo electrónico: rrhh@iccp.org.gt recibiendo cada una de las respuestas por el mismo medio a más tardar el 14 de marzo de 2025.

Todas las consultas a las presentes bases deberán plantearse según el cronograma del evento, para que las respuestas sean enviadas oportunamente y permitan a todos los interesados preparar las ofertas para su posterior presentación. La **Contratante** se exime de responsabilidad por la falta de respuestas a preguntas o consultas planteadas después del día señalado.

13. Aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones

La **Contratante**, si así lo considera conveniente y necesario, podrá efectuar aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones a las bases, enviando a los participantes la notificación oportuna con la información vía correo electrónico.

14. Documentación a presentar

a) Propuesta técnica

1. Persona individual

1.1. Carta de presentación en papel membretado y debidamente firmada por el oferente, en la cual se indique:

- Nombre completo de quien suscribe, incluyendo la información sobre su documento de

- identificación,
- Dirección del lugar para recibir notificaciones o envío de correspondencia, número de teléfono y WhatsApp, y dirección de correo electrónico,
- 1.2. Fotocopia del Registro Tributario Unificado (RTU) extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y actualizado para el año en curso,
 - 1.3. En caso de guatemaltecos, fotocopia del documento personal de identificación -DPI-. En caso de personas extranjeras deberán presentar documento personal de identificación -DPI-extendido en Guatemala, y de no poseer dicho documento, fotocopia de pasaporte,
 - 1.4. Fotocopia simple de la Patente de Comercio de Empresa, cuya actividad comercial sea compatible con el de la presente contratación,
 - 1.5. Solvencia fiscal,

b) Oferta económica:

1. Carta de presentación de la oferta, firmada y sellada por el oferente o su representante legal.
2. Cuadro de precios **unitarios y por espacio o área de trabajo**, indicando cantidades y costos, costo total. Los precios deben incluir el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.
3. Por la naturaleza de la contratación, los precios deberán considerarse como fijos por lo que la **Contratante**, no reconocerá ninguna fluctuación de estos.

15. Adjudicación

La adjudicación del servicio será para el oferente que cumpla a cabalidad los requisitos solicitados y de acuerdo con los criterios establecidos según la oferta más conveniente y favorable a los intereses de la contratante.

El contrato suscrito se someterá a lo dispuesto por las leyes civiles y comerciales de la República de Guatemala, las presentes bases y oferta económica presentadas.

16. Rechazo de ofertas

Se rechazará las propuestas bajo las siguientes condiciones:

- a) Cuando la documentación solicitada esté incompleta,
- b) Cuando el precio, calidad u otras condiciones ofrecidas sean inconvenientes para los intereses de la contratante,
- c) Si se presume falsedad y/o engaño en la documentación presentada por el **Oferente**,
- d) Cuando no se cumplan con todas las condiciones, requisitos, normas generales, y especificaciones técnicas, disposiciones especiales y/o generales del presente proyecto.

Las presentes bases se considerarán desiertas si no hubiere ningún oferente de lo cual se proceda según lo estime conveniente y podrá hacer la contratación de forma directa.

17. Condiciones y obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario se someterá a lo dispuesto por las leyes vigentes de la República de Guatemala, las presentes bases, su propuesta técnica y su oferta económica. Así mismo a las siguientes condiciones:

- a) La empresa que resulte ganadora en el proceso de adjudicación será responsable de la compra, traslado, resguardo e instalación del mobiliario y equipo,
- b) La empresa que resulte adjudicada deberá estar al día con sus impuestos y no tener omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria, lo que demostrará con la solvencia fiscal correspondiente,
- c) Aprobada la adjudicación, con el visto bueno de AECID, el adjudicatario se obliga a suscribir con el ICCPG el contrato correspondiente, en el que se fijarán las condiciones que garanticen los derechos y obligaciones de las partes.
- d) Entrega e instalación de mobiliario y equipo entre el 1 al 3 de abril.

18. Vigencia del contrato

Se considera como el período comprendido desde la fecha de aprobación y firma del contrato hasta la fecha de aprobación de la liquidación de éste.

19. Forma de pago

Se efectuarán los siguientes pagos mediante la emisión de cheque a nombre de la empresa contratista.

- a) Anticipo:

Se efectuará un primer pago del 40% previo al visto bueno del listado de compras, entrega de la factura correspondiente extendida con las formalidades de la ley. El anticipo se concederá con destino específico vinculado a lo descrito en las bases, previa autorización del mismo y el cumplimiento de los requisitos legales que correspondan.

Todos los pagos efectuados con el anticipo serán controlados por el ICCPG.

- b) Pagos parciales:

Se harán pagos según corresponda el avance la compra e instalación del mobiliario y equipo de acuerdo con lo que indique el contrato, previa entrega de la factura correspondiente, extendida con las formalidades de la ley y acompañada de los documentos que correspondan al porcentaje a pagar:

Anticipo 40%	Pago Parcial 20%	Pago final 40%
1. Visto Bueno de la asociación que recibe la donación	1. Mobiliario puesto e instalado en el CRD de Jutiapa	1. Acta de recepción de equipo debidamente firmada por las partes interesadas.

Lo anterior, de acuerdo con los siguientes productos:

NIVEL 1					
AMBIENTE: RECEPCIÓN					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
2	Silla secretarial	S01	0.45	0.45	
1	Ecofiltro	EF01	22	LTS	
2	Televisión 30"	TV01			
2	Archivo de pedestal	AC03	0.43	0.62	0.75
1	Cortadora de papel	COR01			
1	Puerta corrediza instalada en la sede	PC01			
2	Bancas de madera	BAN01	1.2	0.5	0
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
1	Top mueble recepción	TOP01	0.5		
AMBIENTE: OFICINA DIRECTORA					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Silla ejecutiva	S02	0.5	0.5	
1	Archivo grande	AC01	0.43	0.62	1.32
1	Escritorio gerencial	ES01	1.5	1.5	0.75
1	Sofá	SF01	0.82	1.65	0.83
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
AMBIENTE: DORMITORIO1					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Cortina ventana	C01	1.6		
1	Cama tipo litera	CL01	1.07	2	1.65
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
2	Bancas de madera	BAN01	1.2	0.5	
AMBIENTE: DORMITORIO2					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Cortina Puerta	C02	3		
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
AMBIENTE: DORMITORIO3					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO

1	Cortina Ventana	C01	1.6		
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
2	Bancas de madera	BAN01	1.2	0.5	
AMBIENTE: BAÑOS					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
7	Papelera	PP01			
7	Basurero	BS01			
6	Jabonera	JB01			
4	Toallero	TL01			
AMBIENTE: BODEGAS					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
8	Estantería metálica	EST01	0.3	0.6	1.8
1	Estantería metálica con puertas	EST02	0.3	0.6	1.8
AMBIENTE: COCINA					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Mueble aéreo	MA01			
1	Mueble bajo	MB01			
1	Vajilla de platos	BP			
1	Vajilla de ollas	BO			
1	Microondas	MC01			
1	Cafetera	CF01			
1	Percoladora	PR01			
1	Oasis de agua fría	OAF01			
1	Ecofiltro	EF01	22	LTS	
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
1	Cortina puerta	C02	3		
1	Top cocina	TOP02			
AMBIENTE: OFICINA 1					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Escritorio	ES02	0.6	1.2	0.75
1	Silla secretarial	S01	0.45	0.45	
1	Archivo mediano	AR02	0.43	0.62	0.75
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
AMBIENTE: OFICINA 2					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Escritorio	ES02	0.6	1.2	0.75
1	Silla secretarial	S01	0.45	0.45	
1	Archivo	AR02	0.43	0.62	0.75
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
AMBIENTE: SALA DE CONFERENCIAS					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
3	Cortinas para Ventanas	C01	1.4		

AMBIENTE: SALA DE REUNIONES					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Mesa de reuniones	ME01	1.5	1.5	0.75
1	Cable HDMI	HDMI			
1	Televisión 30"	TV02			
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
1	Cortinas de puertas	C02	3		
AMBIENTE: GUARDIANIA					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
1	Cama imperial	CA02	0.9	1.9	
1	Mesa	ME02	1.2	0.6	0.75
1	Escritorio	ES03	1.2	0.6	0.72
1	Silla secretarial	S01	0.45	0.45	
1	Ecofiltro	EF01	22	LTS	
1	Ventilador de pedestal	VEN01			
AMBIENTE: INSTALACIONES ESPECIALES					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
9	Cámaras de seguridad 360 instaladas	CS360			
1	DVR	DVR			
7	Focos solares instalados	LS			
1	Instalación razor ribbon	RR			
2	Sand blast 3m ancho instalado	SB01	3		2.9
3	Sand blast 2.91m ancho instalado	SB02	2.91		2.9
1	Sand blast 1.9m ancho instalado	SB03	1.9		2.9
2	Sand blast 1.2m ancho instalado	SB04	1.2		1.5
AMBIENTE: GENERALES					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ANCHO (m)	LARGO(M)	ALTO
2	Puerta corrediza para ingreso a área lúdica	PC01	0.9		1.13
14	Rótulos pvc ambientes	PVC	0.2	0.4	
9	UPS	UPS01			

Al contratista se le podrá retener cualquiera de los pagos parciales si incumple con alguna de las obligaciones establecidas en el contrato.

La **Contratante**, se reserva el derecho de suspender los pagos de constatarse deficiencias o anomalías en la ejecución del proyecto.

20. Liquidación

Después de finalizada la instalación del mobiliario y equipo detallado en las bases y luego de haber sido recibido a entera satisfacción, en un plazo máximo de treinta (20) días siguientes a la fecha del acta de recepción, se procederá a efectuar la liquidación del contrato y establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista.

- a. Moneda de pago: Los pagos se efectuarán en quetzales (Q.)
- b. Autorización de pago: Todos los pagos derivados de la ejecución del contrato deberán ser autorizados por la Dirección Ejecutiva del ICCPG, previo informe correspondiente.

21. Garantías

- a) **Declaración de sostenimiento de oferta:** por la naturaleza de la contratación los precios se consideran fijos, por lo que la **Contratante** no reconocerá ninguna fluctuación en estos.
- b) **Seguro de caución para el cumplimiento del contrato:** deberá ser adquirido en cualquier de los bancos del sistema a favor de la “Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala”, de conformidad con el monto del contrato. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá presentar un seguro de fianza, equivalente al 10% del monto total del contrato respectivo.
- c) **Conservación de obra, de calidad y garantía:** El contratista responderá mediante un seguro de fianza por la conservación de obra, calidad o garantía que cubra el valor de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de seis (6) meses contados a partir de la fecha de recepción de la compra.

22. Recepción final

La Dirección Ejecutiva del ICCPG nombrará a la persona encargada para la recepción en un plazo no mayor de 10 días hábiles posterior a ser informado formalmente de la finalización del servicio a prestar.

23. Controversias

Cualquier controversia que surgiera entre las partes, derivado del incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del contrato que se celebre, será resuelta con carácter conciliatorio; pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar, se someterán conforme a la legislación civil y mercantil y demás normas aplicables a nivel local y/o nacional.

24. Sanciones

- a) Retraso en la Entrega:

El retraso del contratista en la entrega de los bienes y/o servicios ofertados por causas imputables a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, equivalente al uno por millar

(1.0/1000) del valor total del contrato. Las multas por retraso en ningún caso excederán del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Si esto ocurre, la **Contratante** podrá rescindir el contrato sin responsabilidad de su parte y sin perjuicio de aplicar las medidas que establece la Ley y demás normativas aplicables.

b) Variación en la calidad o cantidad:

Si el contratista, contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare a la **Contratante**, variando la calidad o cantidad del objeto de este, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada o renglones de la negociación, el pago de esta multa se hará sin requerimiento previo por parte del ICCPG y se descontará de los pagos pendientes que se hayan establecido en el contrato.

25. Liquidación y finiquitos

Para la entrega y recepción final del equipo y mobiliario, y para la liquidación del contrato respectivo, se deberá emitir un finiquito recíproco entre las partes, en dicho documento se hará constar que todo lo ofrecido ha sido debidamente entregado, que ambas partes han recibido a su entera satisfacción lo que les corresponde en concepto del contrato, así como las debidas renunciaciones a reclamaciones posteriores.